



Fundamentación y coordinaciones de las mesas temáticas:

II Circular XI PREASET 2023.pdf

Dirección de contacto: preaset.itp.uncuyo@gmail.com

Aymará Miner, Socióloga, profesora, Maestranda - UNCUYO - aymaraminer@gmail.com

Palabras clave: Fuerzas de Seguridad, clase trabajadora, subjetividad de clase.

Mesa 6: Trabajo, estructura socio - productiva y territorio

- Título de ponencia: La construcción de las Fuerzas de Seguridad como clase trabajadora

Aymará Miner, Socióloga, profesora, Maestranda - UNCUYO - aymaraminer@gmail.com

- Palabras clave: Fuerzas de Seguridad, clase trabajadora, subjetividad de clase.

La constitución de las Fuerzas de Seguridad¹ como clase trabajadora.

-Identidad de clase y participación en la Acumulación de Capital- **dónde y cuándo**

La clase social es un concepto polisémico que debe ser definido desde un abordaje integral que incorpore aspectos cuantitativos y cualitativos; elementos económicos, culturales, políticos y una tradición popular. Describirlo como un concepto poliédrico se debe a la gran cantidad de significados que podemos extraer de esa conjunción de palabras. Pero también es por la dificultad real que existe para identificar, en una población determinada con suficiente grado de homogeneidad, una franja que pueda ser distinguida como una clase, en sentido de totalidad.

El presente trabajo tiene por objeto analizar la elección vocacional o como fuente de ingreso de quienes se incluyen al mercado de trabajo como policías o penitenciarios, atravesados por la pertenencia a una clase social regida por un nivel medio de ingresos—aunque no por la tenencia de los medios de producción—. La dependencia y obediencia sobrevalorada en las decisiones laborales y el carácter subjetivo y simbólico de la profesión, es atravesado por una identidad forjada en la que se arraiga el trabajo, y afecta los demás aspectos de la vida del sujeto.

Asimismo, se pretende esbozar una línea de interacción entre la profesión policial y penitenciaria con la población que por su nivel de ingresos y capacidad de reproducción de la vida estaría contemplada en el mismo “percentil de clase”, aunque diferenciada por su sentido de pertenencia y empatía simbólica.

El abordaje es llevado a cabo mediante revisión bibliográfica, periodística, de análisis del discurso y recopilación de datos que pueden dar cuenta de las relaciones de identificación y

¹ En la actualidad, el Ministerio de Defensa abarca a las Fuerzas Armadas FFAA y el Ministerio del Interior abarca Gendarmería, Prefectura y Policía Federal y Aeroportuaria. Provincialmente, las Fuerzas de Seguridad contemplan a policías, pero no a trabajadores del Servicio Penitenciario Provincial. Sin embargo, en el presente trabajo basado en el ámbito y datos provinciales, se contemplarán ambas profesiones, con el afán de incluir servicios públicos securitarios, uniformados y armados, pertenecientes ambos al Ministerio de Seguridad e incorporados al régimen profesional bajo el mismo Instituto de formación.



diferenciación con la profesión, capaz de generar una polaridad subjetiva y real con consecuencias físicas y materiales, y de concebir acciones disfuncionales a sus propios intereses de clase. La *teoría voluntarista de la acción* que sostuviera Parsons, explica la acción como el resultado de la interacción de elementos normativos y condicionales, “reconociendo que la orientación subjetiva de la acción no puede reducirse a la adaptación racional de los medios a los fines” (Simon, 1991).

La recopilación teórica está orientada a detectar modificaciones transformaciones en la composición de clase de la clase trabajadora a partir de transformaciones laborales en Argentina desde el año 2017, con la necesidad de retrotraer la concepción histórica de las FS desde su conformación cronológica y conceptual.

En América Latina, el “trabajo” lleva el signo histórico de la informalidad. Más de la mitad de la fuerza de trabajo de la Región-es decir, cerca de 158 millones de personas, según las estimaciones de la OIT publicadas en 2020- (Viana & Moda, 2021) es contratada al margen de la legislación laboral o desempeña algún tipo de autoempleo para garantizar su reproducción social, lo que hace de la profesión armada una propuesta más estable y garantista.

La desregulación de la legislación laboral como trabajo temporario, la facilitación de despidos, la limitación del derecho a huelga, contrataciones precarias, flexibilización de la jornada laboral, son acciones de mediación estatal, que debilitaron el accionar coordinado de los sindicatos como aglutinante de los trabajadores, hacia nuevas relaciones individualizadas de empleo en una novedosa informalidad, “uberismo”, “plataformización” entre otras, en que los trabajadores además de su fuerza de trabajo, aportan los medios de producción con la premisa de “ser tu propio jefe”.

La profundización de esta ola de políticas en detrimento de los derechos laborales en nuestro país hacia el 2017 como la reforma previsional o los proyectos para reducir litigios laborales, sumado a la “terapia de choque” como la reducción drástica de subsidios y la hiperinflación tras el efecto devastador de la pandemia, dieron lugar en la arena de discusión a renovados protagonistas de los nuevos movimientos sociales, feministas, ambientalistas, y sobrevivientes de sectores populares organizados por un lado, y por otro a la absorción de la población económicamente activa (PEA) por las Fuerzas de Seguridad (en adelante FS).

Existe una relación directamente proporcional entre el ejército de reserva o la “masa marginal” (Nun, 2010, pág. 115) creciente de trabajadores desocupados y la captación de esa demanda laboral por las FS que, ante la incertidumbre hegemónica y económica, ofrecen una estabilidad inexorablemente tentadora. Mientras más se agranda la masa crítica de desocupados descontentos, más necesaria se hace la intervención de las fuerzas de seguridad en el contexto social como sostén de los intereses hegemónicos, y más jóvenes desempleados se acercan a la estabilidad de un trabajo en relación de dependencia en el contexto policial, militar o penitenciario.

El incremento de las Fuerzas Policiales y Penitenciarias equivale a un uniformado por cada 150 personas en Mendoza, el 0.7% de la población de la provincia y el doble proporcional a las cifras de la Unión Europea. También la construcción de cárceles y polos judiciales, se diversifica y se expande como una “industria sin humo” (Daroqui, 2009) generando una polaridad al interior de la clase trabajadora, respecto a la condición de clase y la subjetividad



sobre la que se construyen sus intereses, situación que complejiza el espectro poliédrico del concepto de la clase social.

Es el mismo descontento ante la falta de oportunidad lo que también ha desarrollado una masa crítica que entiende que la posibilidad de acceso al empleo no es para todos/as ni se nutre del esfuerzo individual, sino que es en la acción colectiva y contestataria donde se contrarrestan los efectos marginales de una estructura económica excluyente.

La desproletarización, estigmatización y precarización implica un aumento de la marginalidad, pero la pobreza no es causa inmediata del aumento de modalidades delictivas, sino que es la fórmula intempestiva entre la limitación de opciones disponibles, la ausencia de intervenciones estatales destinadas a revertir el deterioro social y la expansión de oportunidades para cometer ilícitos.

Ni dueños de los medios de producción ni identificados con la clase trabajadora, las FS como fuerza de trabajo mercantilizada y dotados del uso legítimo de la fuerza, encuentran una fuente laboral que los conduce a velar por fuera sus intereses y relaciones de clase, afirmada en la coacción económica o en factores extraeconómicos, que obedecen a los imperativos estatales y empresariales, sin posibilidades de sindicalización y con una estructura verticalista interna que marca una brecha abismal entre el empleado “raso” y la cúpula de mando.

La construcción de subjetividad desde/hacia las FS: autopercepción del rol, influida por factores económicos y extraeconómicos y constituida como identidad de clase.

Marx identifica dos clases sociales: los asalariados y los capitalistas. Pero, así como no presumía una sociedad capitalista pura, las clases tampoco fueron descritas como homogéneas en su interior, sino diversificadas por procesos político-culturales, por diferencias étnicas, de género y diversidades laborales. Sin embargo, la asociatividad y cooperación en las relaciones de trabajo a través de aglutinantes sindicales, permitieron que se desarrollaran lazos de apoyo mutuo y formas de conciencia semejantes.

Las FS argentinas como organización instrumental con arreglo a fines, desarrollan funciones y tareas con medios, infraestructura, formación, capacitación y retribución salarial deficientes, provocando un círculo vicioso entre una dirigencia política apática a ejercer la dirección de las FS, una comunidad académica reticente a la inoculación de la temática en el ámbito universitario que realimenta la división entre el trabajo teórico/práctico en materia de seguridad, y una miopía social ambivalente entre la repulsión que generan los abusos y la brutalidad policiales, y el reclamo por una mayor vigilancia, “mano dura” y control social. Tales características producen sin deliberación una autonomía relativa de las FS, acéfala y huérfana de autoridad política estatal, que se retroalimenta con la reticencia de las mismas a una subordinación estatal extra-policial.

Las condiciones materiales y socio-culturales de origen tienden a ser similares pese a las funciones históricamente opuestas entre policías y “ladrones” o entre presos y penitenciarios: los barrios, la estructura familiar, las prácticas de consumo, etcétera, quedan separadas únicamente por uniformes y rejas, pero generan una dicotomía identitaria. La contradicción entre los intereses materiales de clase entre policías y otros trabajadores, y las condiciones subjetivas sobre las que sustentan sus prácticas, se ve reflejado en el cumplimiento de sus funciones, que sofocan reclamos de la propia clase trabajadora a la que pertenecen.



La trilogía de elementos que posibilita una cultura común en relación a los que viven del trabajo (Collado, 2020), se pueden describir para el caso de las FS –especialmente de baja jerarquía- de la siguiente manera: el *Tiempo productivo* reside en la presencia de los efectivos, aunque sea inactiva, en el campo de trabajo; regímenes de hasta 240 horas mensuales, rotativas, nocturnas, de corrido, implican un tiempo de estadía que limita posibilidades de vinculación con otros ámbitos “relacionales” y que realimentan tautológicamente sus lógicas identitarias, formando amistades y familia dentro del mismo ambiente laboral. El *Espacio* determinado por la función, se reduce en el caso del personal penitenciario a espacios confinados, donde personas privadas de libertad (PPL) y personal de seguridad, padecen los llamados “efectos de prisionización” que producen distorsión biológica y neurológica en los sentidos, especialmente la vista, el oído y el olfato. Finalmente, el *Lenguaje*, adopta características particulares en el contexto signado por códigos en clave como el “código Q” que termina por inocularse en la vida cotidiana, expresiones “tumberas” y expresiones del *lenguaje no verbal*, se incorporan en el cuerpo en forma de *habitus*.

Sin acceso a derechos laborales básicos como la sindicalización, las FS ostentan índices altos de enfermedades laborales, trastornos psicológicos y suicidios: “exigimos que respeten nuestros derechos humanos cuando nosotros no respetamos los suyos”, decía Mateo Pérez Esquivel en la UBA, mientras los detractores de la gremialización sostienen que “la organización de colectivos de personas armadas, pondría en riesgo la verticalidad de la cadena de mando y daría lugar a la politización institucional” (Pablo Morosi, 2022).

El *law enforcement* encasilla el rol en funciones principalmente negativas: descubrir, disuadir, rehabilitar y castigar a las personas que violan las normas, y solamente se revisa en coyunturas signadas por hechos criminales dramáticos, amarillistas y espectaculares, mientras al interior de las FS se construyen coercitivamente controles y mecanismos disciplinarios para ahogar las demandas, reforzar la reclusión individual y su carácter retrógrado y conservador.

Desde 2014 en adelante, las organizaciones sociales que representan a trabajadores estatales, han enfrentado formas de deslegitimación continuas, represión de la protesta y criminalización acatadas por las mismas FS que se beneficiarían de sus logros, debilitando su organización y, prevaleciendo mecanismos disciplinarios para desactivar la acción colectiva².

La normalidad queda plastificada en un deber ser y lo desviado como la *delincuencia* y la *locura*, permiten la clasificación entre *sujeto excluido/ objeto incluido*. Pero para que un cuerpo dotado de conciencia sea capaz de alienar un cuerpo ajeno sin contar con su propio esquema de criterio, antes debe haber sido alienado internamente como herramienta de opresión y como mecanismo de supervivencia (el antiguo “verdugo” era un trabajador, no un asesino).

El uniforme y el arma, cuentan con esa particularidad, “La maldición más común en este asunto es ser la víctima de buena fe de una hipocresía colectiva, hábil en plantear mal los problemas para legitimar mejor las odiosas soluciones a los mismos”. En palabras de Cesaire (2006) “A decir de la aplicación de la fuerza bruta en América Latina por desprecio a la otredad, la conquista colonial, fundada sobre el desprecio (...) tiende inevitablemente a

² Policías reprimieron a ex policías y penitenciarios retirados en la Casa de Gobierno de Mendoza que reclamaban por el atraso en sus haberes jubilatorios. Se generaron incidentes en el interior del edificio, ya que el grupo de choque de la fuerza local lanzó gas lacrimógeno para que no ingresaran a las instalaciones. <https://www.infobae.com/sociedad/2022/11/03/violenta-protesta-de-ex-policias-en-la-casa-de-gobierno-de-mendoza-por-el-atraso-en-haberes-jubilatorios/>



modificar a aquel que la emprende; el colonizador, al habituarse a ver en el otro a la bestia, al ejercitarse en tratarlo como bestia, para calmar su conciencia, tiende objetivamente a transformarse él mismo en bestia” (pág. 14).

Pero el engranaje no puede parar de girar, a pesar de voluntades individuales que terminan por abortar el germen de la transformación. “Entrás queriendo cambiar todo, y lo único que termina cambiando sos vos mismo”, según testimonio de un trabajador anónimo en contexto de privación de libertad (2018).

La contribución de las fuerzas de seguridad en el proceso de acumulación de capital

El reparto de riquezas es inversamente proporcional al reparto de los riesgos generados por la misma, y va acompañada con la producción de “miedos” en un proceso de ingeniería de enemigos imaginarios (terrorismo, grupos indígenas, pobres). El temor a la inseguridad es más seductor que la libertad, y termina por fortalecer el sistema y generar concesiones democráticas al “Leviatán azul”, para prevalecer el orden y control social por sobre los derechos ciudadanos.

Después de la 2ª Guerra Mundial, las ventajas comparativas alentaban la exportación de bienes primarios de la Región y la importación de manufacturas del primer mundo, mecanismo que tuvo su momento de auge en los 40` pero delató su inconsistencia económica en un “cuello de botella” librando el “círculo vicioso de la pobreza”. Las alternativas de respuesta se basaron en la corriente liberal, en la atracción de inversión extranjera directa (IED) con ayuda financiera y técnica de organismos internacionales, y desde la corriente “cepalina”, en la identificación de un sistema centro-periferia y el fomento de industrialización interna para combatir el atraso.

En los `60s surge el tema de la “marginalidad” que, en referencia a la Revolución Cubana y los Nuevos movimientos sociales (NMS), se interpretaba como caldo de cultivo de posibles engendros de perturbación al orden, y se adoptó una respuesta paliativa/preventiva orientada a las consecuencias y no a las causas del problema, retrotrayendo a figuras como Durkheim, Parsons, Spencer e incluso a Lombroso para dejar fuera de las virtudes meritocráticas a los “inadaptados” en los márgenes de la sociedad.

La construcción de “riesgos latentes o subjetivos” (Ulrich, 1986) crean un clima de alerta constante y la institucionalización del miedo favorece una tendencia peligrosa, real o por amenaza, y policías y penitenciarios cuentan con esa prerrogativa. Sostiene NUN (2010):

“En el mito burgués, juega un papel clave la figura de la vacuna: se confiesa el mal accidental para ocultar el mal principal. Se inmuniza a la imaginación colectiva con una pequeña inoculación del mal reconocido y así se defiende contra el riesgo de una subversión generalizada” (pág. 115).

A partir de la conformación de los Estados-Nación en América Latina bajo insignia liberal, las FS mediante un proceso de *legalización*, limitaron sus intervenciones sociales a las regulaciones establecidas en leyes, dentro del ámbito específico del *derecho* (ley, delitos, penas) y de *criminalización*, en referencia a la aplicación de la fuerza legítima ante una criminalidad selecta. La policía puede servir como un dispositivo de control autoritario y de disciplinamiento represivo en un régimen dictatorial, como maquinaria de control de movilizaciones y protestas sociales/sindicales, o conformarse como instrumento de protección de libertades y derechos ciudadanos en un contexto democrático. En palabras de Sain (2008):



“Las policías militarizadas en Argentina, se deben a la protección del Estado, no de los derechos y libertades de los ciudadanos. Bajo la égida de estructuras castrenses de las dictaduras militares, las Fuerzas Armadas (FFAA) fueron configurando tendencias doctrinales, organizativas y funcionales iniciadas en el S XIX, reproduciéndose en el S XX y luego de la última instauración democrática” (pág. 129).

A la par de los sistemas securitarios modernos, la cárcel como expiación desde el S XVI surge como nuevo movimiento en el marco del nuevo orden económico capitalista, sostenido por la noción de “corrección” donde se obligaba a los detenidos a realizar trabajos forzosos dentro del país o deportados, bajo una disciplina extremadamente severa y una esperanza de vida acotada (Mamaní Gareca, 2005), de manera que la acumulación de capital y la producción de plusvalía por vías de la militarización, ha estado presente en diferentes formas y épocas.

Las instituciones de encierro resultan irremplazables para el funcionamiento orgánico y distributivo de los cuerpos en el sistema productivo-distributivo. La caracterización moral, económica, sexual y fáctica de los cuerpos en las “instituciones totales”, permite dilucidar los supuestos sobre los que gira la efectividad del funcionamiento del sistema de derecho, de donde se nutre y sostiene el sistema de acumulación capitalista. La brecha producida por la clase dominante, gestiona progresivamente políticas de prevención para favorecer y justificar el control y distribución de los cuerpos: “Se crea al opresor antes que el oprimido”.

En beneficio de este control económico distributivo, la *mano invisible del mercado* y el *puño de hierro del Estado*, interviene en la *normalización de los cuerpos*, las conciencias y las acciones, las relaciones sociales, una ambición socio-productiva utilizada para insertar e intervenir en el sujeto, mediante la falacia moral de que *todos somos iguales ante la Ley*.

Los funcionarios civiles y militares, consumen medios de subsistencia, pero no producen plusvalía. Toda vez que las cargas del sostenimiento de los servidores del Estado recaen sobre los asalariados, los capitalistas pueden consagrar una parte más considerable de su plusvalía a la capitalización. “Tanto más se desarrolla el colonialismo y tanto más contribuye el militarismo a privar a las capas no capitalistas y a la clase obrera de una parte de su poder de adquisición para acelerar a sus expensas la acumulación capitalista” (Luxemburgo, 2007, pág. 106).

La etapa neoliberal que promueve el retiro del Estado a su mínima expresión para dejar liberadas las fluctuaciones del mercado como regulador de las relaciones económicas y las conductas sociales, provocó una fuerte conversión de la “clase trabajadora”, por la modificación de sus vínculos de interacción y protección a través de sindicatos, para avanzar a una individualización creciente. Paradójicamente el rol estatal continúa ejerciendo un fuerte control social a través de sus *Aparatos Ideológicos* y *Represivos* bajo modalidades extremas como “terrorismo de Estado” en el Cono Sur o mediante una racionalidad democrático-conservadora. La *teoría de la dependencia* puede hacer foco en cómo las reglas están hechas por y para quienes pretenden una regulación de la periferia intra e internacional. El *derecho* en este modelo como sistema jurídico penal y civil, es una expresión estructural y no coyuntural de aproximación macro-sociológica hacia la comprensión del control social punitivo.

En cuanto a la fabricación o adquisición de los *medios de represión*, una parte del poder adquisitivo de la clase obrera pasa al Estado para disponerlos a través de los impuestos. “Al capitalista le es indiferente la naturaleza de los productos que le permiten acaparar plusvalía;



lo mismo le da producir medios de subsistencia o instrumentos de muerte, conservas de carne o tanques (...) El militarismo posee una doble virtud: permite al capital, a expensas de la clase obrera, mantener por la fuerza su dominación de clase y crea para él un maravilloso terreno de acumulación” (Luxemburgo, 2007, pág. 105)

Como expresa la autora (2007):

“Cuanto más aumenta la violencia con que, tanto en el interior como en el exterior, el capital aniquila a las capas sociales no capitalistas y rebaja el nivel de las condiciones de existencia de todas las clases laboriosas, más guerras y revolución siembra en su camino a través del mundo, y éstas, sumándose a las crisis económicas periódicas, acabarán por hacer imposible la continuación de la acumulación y por poner de pie a la clase obrera internacional contra la dominación del capital. (...) Esta contradicción solo puede ser resuelta por el socialismo, esto es, por la forma económica que es, por principio, una forma mundial, un sistema armonioso que no descansa en la acumulación, sino en la satisfacción de las necesidades de la humanidad trabajadora, y por consecuencia, en el desenvolvimiento de todas las fuerzas productivas de la tierra”. (Pág. 107)

Conclusiones inconclusas

La “marginalidad” provocada por la acumulación capitalista, desde un enfoque dogmático, se explicaba por la desintegración interna de grupos sociales, desorganización social, anomia e ignorancia, y avanzó hasta encontrar en ella “el enemigo necesario” como chivo expiatorio para combatir superficialmente sus efectos y no las causas que la provocan.

Los excedentes de población marginales, corren el riesgo de volverse dis-funcionales a las formas productivas hegemónicas y demandar crecientes gastos fiscales, especialmente en materia de seguridad. Frente a una ruptura progresiva de lazos sociales, la población excluida toma caminos diferenciados: por una parte, procura integrarse en el sistema de forma legal, donde que las FS son una alternativa viable para la población económicamente activa. Por otra parte, utiliza el impulso de la expulsión para una conducta acometida en conflicto con la ley en el ámbito de la informalidad y el delito. Finalmente, se liga a una toma de conciencia colectiva de la amenaza que pesa sobre franjas cada vez más numerosas y desprotegidas de la población para buscar alternativas comunitarias de reproducción de la vida.

Las FS se vuelven causa y consecuencia en la problemática de la marginalidad. Son el instrumento de concreción de las políticas excluyentes y demandadas como necesarias ante el crecimiento de la exclusión. Sin embargo, comparten en sus grados rasos más sensibles, compatibilidades de clase que se diferencian únicamente por el rol que desempeñan en el campo social, con el valor agregado que ofrece el ejercicio de la autoridad y los medios para ejercer el uso de la coacción física de forma legítima.

El sentido de pertenencia y el ritual dogmático y fundamentalista de un “deber ser”, se encuentra entre sus propias filas muchas veces pervertido. Durante el año 2022 se iniciaron 2005 expedientes sumarios, es decir, que un 15% de la población trabajadora de las Fuerzas en Mendoza se encuentra bajo un proceso sumarial (IGS, 2022). Los jóvenes que provienen de ámbitos vulnerables agobiados por las deudas, las necesidades y el alcance a los medios de extorsión y al uso legítimo de la fuerza, encuentran un puente hacia la consecución de acciones ilegítimas dentro del ámbito de trabajo, sin mencionar, porque no es objeto de este ensayo, los delitos de guante blanco trazados de arriba-abajo.



La imposibilidad de sindicalización es otro factor de riesgo para pensar en la propia práctica y la relación contextual.

La “reforma policial”, la lucha contra la corrupción, los cambios en la ley orgánica y el proceso de descentralización de la policía, son materias pendientes de análisis que han recaído históricamente en un *gatopardismo* en Argentina, con un amplio abanico de opiniones que oscilan entre el conservadurismo y el abolicionismo más extremo, pasando por la gremialización como propuesta inconclusa. La tendencia regional en el corto plazo, parece apuntar hacia una polarización de políticas estatales en cuanto a sus fines y alianzas, pero comparten una creciente profesionalización de las FS, combinada con un mayor control y militarización de la sociedad civil.

Bibliografía

Cesaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal.

Collado, P. (2020). La clase que habito en la subjetividad que soy. Reflexiones para comprender la conflictividad socio-laboral. *THEOMAI, Edición especial*, 1-19.

Daroqui, A. (2009). *20 años de la Carrera de Sociología en el programa UBA XXII, Universidad en Cárceles*. Buenos Aires .

IGS. (2022). *Info Sumarias Policías*. Mendoza. Obtenido de www.mendoza.gov.ar/igs/estadisticas

Luxemburgo, R. (2007). *La Acumulación del Capital* (1° ed.). (L. Laurat, Ed.) La Plata, Argentina: Terramar.

Mamaní Gareca, V. (2005). *La cárcel -instrumento de un sistema falaz*. Argentina: Lumen.

Nun, J. (2010). Sobre el concepto de masa marginal. *Rev in Lavboratorio*(23).

Pablo Morosi. (26 de octubre de 2022). Sindicalización policial: las claves y la historia de un debate que se enciende después de cada desborde. *La Nación*.

Petrucelli, A. (2021). Clasismo sin dogmas. *Jacobin*, 135.

SAIN, M. (2008). *EL LEVIATÁN AZUL- policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Simon, C. (1991). *Marx, Marginalismo y sociología modernta*. EEUU: Ediciones dos cuadrados.

Ulrich, B. (1986). *La Sociedad del Riesgo Global*.

Viana, C., & Moda, F. (2021). Precarización 2.0. *Jacobin*, 4, 34-40.